



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201400012 00
Referencia	Reparación directa
Accionante	Jhon Holman Sánchez Cerquera y otros
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a la sentencia de fecha nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018) y veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 877.803,00	fol. 243 vto, c.2
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 0,00	fol. 325, c. 2
GASTOS DEL PROCESO	\$ 63.000,00	fol. 187, c. 2
TOTAL	\$ 940.803,00	

Son: Novecientos cuarenta mil ochocientos tres pesos (\$940.803,00).

Hoy **25 DE OCTUBRE DE 2021**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUERLY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

